

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Madrid, 30 de marzo de 2001

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de ayer, 29 de marzo de 2001, acordó redenominar el capital social a Euros adoptando el siguiente acuerdo:

1.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro, redenominar el capital social actual que es de 16.015.454.000 pesetas a esta moneda y, haciendo uso de la autorización concedida en el artículo 28 de la expresada Ley, ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo y reducir el capital social en la cantidad de 162.093,05 Euros con la que se constituye una reserva indisponible. Como consecuencia, el capital social queda establecido en la cantidad de 96.092.724 Euros representado por 64.061.816 acciones de 1,50 Euros de valor nominal.

2.- Como consecuencia de lo anterior modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

“Artículo 6.- El capital social es de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS, representado por SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS DIECISEIS acciones de UN Euro y CINCUENTA céntimos de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La sociedad podrá emitir acciones sin derecho de voto por un importe no superior a la mitad del capital social y con derecho a percibir un dividendo anual mínimo del uno por ciento del capital social desembolsado por cada acción, sin perjuicio de los demás derechos reconocidos por las leyes.

Igualmente podrá la sociedad emitir acciones rescatables, por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social y con el cumplimiento de los demás requisitos legalmente establecidos .”

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General